

Quito, 24 de marzo de 2015 .

Informe de Comisario 2014

Señores:
Accionistas de la Compañía
TRANSOCCI S.A.
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento a las disposiciones señaladas en la Ley de Compañías Art. 279 y en calidad de Comisario, he procedido durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014, a velar por que las operaciones y procedimientos que la compañía aplica se ajusten a la Ley, a los Estatutos, a los Reglamentos Internos, a la técnica y normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías y con los Principios de Contabilidad y las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento.

Soportado en las normas y principios mencionados, como parte de mis responsabilidades he revisado y probado el funcionamiento de los sistemas de control interno en la medida que considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos de TRANSOCCI S.A., así como también he verificado el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En mi opinión los Estados Financieros no incluyen errores importantes que pueden afectar la situación financiera de la empresa por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2014, por lo tanto recomiendo su aprobación, a la Junta General de Accionistas.

Atentamente,


Ing. Lorena Zaldumbide
COMISARIO